

Canarias

CCOO solicita la convocatoria del Comité de Seguridad y Salud de Educación ante el deterioro de la salud de los docentes

CCOO HA solicitado a la Consejería de Educación la convocatoria urgente del Comité de Seguridad y Salud Sectorial de Educación para analizar el deterioro de la salud de los docentes. El sindicato advierte que se está produciendo una situación alarmante en el estado de salud de los docentes.

En las visitas a centros y en las diversas consultas que se realizan por parte de los y las docentes y equipos directivos, se ha comprobado el rápido deterioro de la salud del profesorado al asistir al trabajo en situación de contagio por enfermedades infecciosas, con dolencias de todo tipo, con muletas o escayolas, etc., en condiciones insólitas para la impartición de clases, debido a la aplicación de la normativa de descuentos en nómina por situaciones de incapacidad temporal por enfermedad común.

El “presentismo” es una situación de riesgo laboral evidente. En un estudio publicado en la prestigiosa revista *American Journal of Public Health*, investigadores del Instituto Finlandés de Salud Laboral, tras revisar 5.000 historias médicas, concluyeron que quienes van a trabajar a pesar de no encontrarse bien de salud, se exponen más al doble riesgo de sufrir enfermedades coronarias graves que aquellos que se toman unos días de baja en tales circunstancias.

El presentismo acarrea, además, muchas consecuencias negativas para trabajadores y centros de trabajo: deterioro de la salud, pérdida de bienestar, disminución del rendimiento, incremento de los fallos, más bajas y más largas a medio plazo. Incluso efectos de retroalimentación positiva con efectos negativos.

El deterioro de la salud del profesorado repercute en la calidad de la enseñanza y produce diversos efectos a medio plazo en la salud personal de los trabajadores. Debido a las políticas de recortes en el ámbito de la incapacidad temporal existe un cambio radical en la percepción de la salud laboral de los docentes.

CCOO estima que esta situación precisa de un análisis profundo de las repercusiones en la integridad del personal de esta Consejería, especialmente en un colectivo vulnerable y con riesgos claros de contagio.

El Comité de Seguridad y Salud Sectorial de Educación es el órgano colegiado de participación para la consulta sobre la prevención de riesgos laborales en la Administración educativa, con el objeto de analizar el deterioro de la salud de los docentes. El apartado 4 del artículo 5º sobre los comités de seguridad y salud del Decreto 168/2009, de 29 de diciembre, de adaptación de la normativa sobre prevención de riesgos laborales (BOC nº 025, 8 de febrero de 2010), señala que “cada comité de seguridad y salud se reunirá trimestralmente, y además siempre que lo solicite alguna de las representaciones en el mismo”.

Ante la falta de la preceptiva convocatoria por esta Administración del órgano de prevención de riesgos laborales en el ámbito educativo, urge una reunión del mismo para “conocer y analizar los daños producidos en la salud o en la integridad física de los trabajadores, al objeto de valorar sus causas y proponer las medidas preventivas oportunas”.